

JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ	REISSERT HORST
JOAQUÍN TRISTÁN SALVADOR	REYES GONZÁLEZ SÁNCHEZ
JOSÉ FERRERO CASTILLO	RITA CASADO BLANCH
JOSÉ CARRASCO TORRES	ROCIO ALONSO VILLATE
JOSÉ GARCÍA GARCÍA	ROGELIO VARGAS PALOMINO
JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ	ROSARIO BELTRÁN GÓMEZ
JOSÉ MERÓN RIVERA	ROSARIO VÁZQUEZ DE PARGA
JOSÉ NAVARRO GONZÁLEZ	RUBÉN SILVA MARTÍNEZ
JOSÉ OSUNA GASULL	SAFWAN CHABAN BAKIR
JOSÉ PÉREZ RIVERO	SALVADOR BORRERO SUÁREZ
JOSÉ REYES RODRÍGUEZ	SALVADOR LEÓN MÉNDEZ
JOSÉ VÁZQUEZ GARCÍA	SALVADOR REGO CASADO
JOSÉ ÁNGEL GARZÓN PEÑA	SEGURLEPE SL
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERRERA	SERGIO SILVA MARTÍNEZ
JOSÉ ENRIQUE CARRASCO MILLANO	TERESA ALONSO
JOSÉ FÉLIX LARA VIZCAÍNO	TERESA PEREDA PEREIRA
JOSÉ FRANCISCO MORENO GALDO	TOMÁS ORREGO DOMÍNGUEZ
JOSÉ JAVIER PINILLA MELGUIZO	TRINIDAD RODRÍGUEZ CORDERO
JOSÉ LUIS BELTRÁN GÓMEZ	URBASUR
JOSÉ LUIS LAHOZ TORRADO	VELASCO AGENCIA TRANSPORTES Y CARGAS COMPLETAS
JOSÉ MANUEL ACEVEDO FRANCO	VLADIMIR OVTOEV
JOSÉ MANUEL BECEDONI BRITO	PROPIETARIO DE LA PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL (POL 7, PARCELA 187)
JOSÉ MANUEL BUENO LIBIANO	PROPIETARIO DE LA PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL (POL 6, PARCELA 54)
JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE	LEONARDO SILVA GARCÍA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 10 de Octubre de 2008, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00025/2005, del monte público «Dunas de Isla Cristina», Código de la Junta de Andalucía HU-10016-JA.

Dicha Resolución se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 5 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, del Consorcio Fernando de los Ríos, del presupuesto para el ejercicio 2009.*

El presupuesto del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en

Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2009, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, resumido por capítulos, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.556.112,56 €
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	973.242,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.529.354,56 €</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.939.936,01 €
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.764.741,49 €
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.851.435,06 €
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	973.242,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.529.354,56 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de IES Sierra Luna, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4281/2008).*

IES Sierra Luna

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de doña María Vanesa Márquez Tirado, expedido el 29 de septiembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de treinta días.

Los Barrios, 10 de diciembre de 2008.- La Directora, Isabel Domingo Manuel Martínez Muleiro.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, del IES Albert Einstein, de extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 3340/2008).*

IES Albert Einstein.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo, de doña María Jesús Rodríguez Garrido, expedido el 28 de junio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Director, Pedro Arias Silgo.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Maestría Industrial. (PP. 4227/2008).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Maestría Industrial, Rama Delineante, de don Isidoro Velasco Méndez, expedido el 13 de febrero de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la IES Politécnico Jesús Marín, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 2273/2008).*

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, Especialidad Informática de Gestión, de don José García Sánchez, expedido el 6 de mayo de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 24 de abril de 2008.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, de bases para la selección de Licenciado/a en Derecho y de Ingeniero/a en Informática. (PP. 4199/2008).*

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga aprobó en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2004, Oferta de Empleo Público de 2005, que contenía entre otras, dos plazas de personal laboral con titulación superior en Ingeniería Informática y en Derecho.

Publicada la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2005, el Consejo de Administración del Consorcio en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2008, de conformidad con el artículo 15.1.j) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, aprobó las bases por las que se regirá la convocatoria por el sistema de concurso-oposición libre para la cobertura de una plaza de Licenciado/a en Ingeniería Informática y otra plaza de Licenciado/a en Derecho.

Visto el informe de los servicios jurídicos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, la normativa vigente aplicable, y de acuerdo con las competencias otorgadas a la Presidencia por el artículo 12 de los Estatutos

## R E S U E L V O

Único. Publicar las Bases por las que habrá de regirse la convocatoria, por el sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura de una plaza de Licenciado/a en Derecho y de una plaza de Ingeniero/a en Informática.

Málaga, 27 de noviembre de 2008.- El Presidente, por delegación de firma (Resolución de 12.5.2006), el Director-Gerente, Rafael Durbán Carmona.

**BASES POR LAS QUE HABRÁ DE REGIRSE LA CONVOCATORIA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/A EN DERECHO Y DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A EN INFORMÁTICA**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca para cubrir con carácter fijo y en régimen de contratación laboral, por el sistema selectivo de concurso oposición dos plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2005, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga el 16 de diciembre de 2004 y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 286, de fecha 30 de noviembre de 2005, que se encuentran vacantes y con dotación presupuestaria.

Estas plazas tienen las siguientes características:

- Licenciado/a en derecho.  
Personal Laboral.  
Nivel de titulación: Superior.  
Denominación del puesto: Licenciado/a en Derecho.  
Número de vacantes: Una.
- Ingeniero/a en informática.  
Personal Laboral.  
Nivel de titulación: Superior.  
Denominación del puesto: Ingeniero/a en Informática.  
Número de vacantes: Una.

Segunda. Legislación aplicable.

A las pruebas selectivas les será de aplicación lo previsto en las presentes Bases y sus anexos correspondientes, y, en su defecto, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio (BOE núm. 142, de 14 de junio), por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse los procedimientos de selección de los Funcionarios de Administración Local; por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado; y por lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; y demás de general aplicación.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.